

Al contestar cite este número



Radicado No:
202460200000214681

Santiago de Cali, 9 de octubre de 2024

Señor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
Email: notificaciones@gha.com.co
Apoderado Aseguradora Solidaria de Colombia

ASUNTO: Respuesta derecho de petición - Rad: **SIM 1764326458**

Cordial saludo

ESPERANZA CLAUDIA BRAVO, obrando en calidad de Coordinadora del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Valle del Cauca, de manera respetuosa y dentro de los términos de ley, me permito brindar respuesta al derecho de petición con radicado **SIM 1764326458** de fecha 4 de octubre de 2024, mediante el cual solicita se remita todas las reclamaciones realizadas ante el ICBF por la señora MARIA DOLORES TENORIO y se le informe si existen saldos a favor del HOGAR INFANTIL ANA MARIA con ocasión de los Contratos de Aporte No. 76.26.18.532 de 2018, No. 76.26.19.0236 de 2019 y No. 76.26.19.544 de 2019.

A fin de dar respuesta a su primer interrogante se adelantó búsqueda exhaustiva en el Sistema de Información Misional SIM, así como en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, por nombre y número de cedula de la señora MARIA DOLORES TENORIO, sin que se encontraran peticiones radicadas por la citada ciudadana a nombre propio.

Finalmente consultada la Plataforma SECOP, se evidencian los Contratos de Aporte No. 76.26.18.532 de 2018, No. 76.26.19.0236 de 2019 y No. 76.26.19.544 de 2019 en estado terminado, sin que se encuentren saldos a favor del contratista.

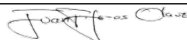
De esta forma se da respuesta de fondo, clara y oportuna a lo solicitado.

Atentamente,



ESPERANZA CLAUDIA BRAVO
Coordinadora Grupo Jurídico Valle

Anexo en archivo PDF: (19) Acta de finalización y cierre financiero Contratos de Aporte No. 76.26.18.532 de 2018, No. 76.26.19.0236 de 2019 y No. 76.26.19.544 de 2019

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan Pablo Lemos Olave - Profesional Universitario		09/10/2024
Revisó	Esperanza Claudia Bravo - Coordinadora Grupo Jurídico Valle		09/10/2024
Control Legal	Esperanza Claudia Bravo - Coordinadora Grupo Jurídico Valle		09/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 1 de 6

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. 76.26.18.532 DE 2018

Entre los suscritos, **CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No **16.856.276**, titular del cargo de Director Regional Código 0042 Grado 19, de la Planta Personal de **ICBF** según Resolución No. 2694 del 08 de Abril de 2019, Delegado para celebrar la presente liquidación conforme el Manual de Contratación Vigente del ICBF, actuando en Nombre y Representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, Establecimiento público del orden nacional, creado por Ley 75 de 1968, con NIT. 899.999.239-2, y adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; según Decreto 4156 del 3 de Noviembre de 2011, por una parte **MARGARITA MARIA LONDOÑO DE CALLE** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **31.221.196** quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad **HOGAR INFANTIL ANA MARIA** identificada con NIT No. **890.311.464-8** quien se denomina **EL CONTRATISTA** y **CAROL ISSELA RUIZ BONILLA**, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. **76.26.18.532** del año 2018, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 22 de Octubre del 2018 se suscribió el contrato de aporte No. **76.26.18.532** del año 2018, cuyo objeto consistió en *"prestar el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños menores de 5 años o hasta su infreso al grado de transición, de conformidad con el Manual operativo de la modalidad y las directrices establecidas por el icbf, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "de cero a siempre", en el servicio hogares infantiles"*.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que de conformidad con la cláusula NOVENA, se estableció el valor del contrato así

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
Sesenta y tres millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta PESOS M/CTE (\$ 63.538.880)	Seis millones treinta y siete mil doscientos setenta PESOS M/CTE (\$ 6.037.270)	(\$ 0)	Sesenta y nueve millones quinientos setenta y seis mil ciento cincuenta PESOS M/CTE (\$ 69.576.150)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 2 de 6

El objeto del contrato No. 76.26.18.532 de 2018 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula OCTAVA del contrato No. 76.26.18.532 de 2018, el plazo de ejecución se estableció así: "plazo de ejecución desde el 01 de noviembre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018".

4.- Que el día 27 de noviembre de 2018 se suscribió la Modificación No 01 al contrato No. 76.26.18.532, mediante la cual "se adiciona y prorroga el contrato".

5.- El día 23 del mes de octubre del año 2018, la Dirección Regional aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento 20%	ASEGURADORA SOLIDARIA	430-47-994000043572	N/A	23-10-2018	23-10-2018	01-11-2018	30-05-2019
Calidad del servicio 20%						01-11-2018	30-05-2019
Salarios y prestaciones sociales 15%						01-11-2018	30-11-2021
RCE 200 SML. MV		430-74-994000015671		23-10-2018	23-10-2018	01-11-2018	30-11-2018

Adición	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento 20%	ASEGURADORA SOLIDARIA	430-47-994000043572	1	30-11-2018	30-11-2018	01-11-2018	07-06-2019
Calidad del servicio 20%						01-11-2018	07-06-2019

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 3 de 6

Salarios y prestaciones sociales 15%						01-11-2018	07-12-2021
RCE 200 SML MV		430-74-994000015671	1	30-11-2018	30-11-2018	30-11-2018	07-12-2018

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **CAROL ISSELA RUIZ BONILLA** en calidad de supervisor y para efectos de la presente liquidación, la suscribe **CAROL ISSELA RUIZ BONILLA** coordinadora del centro zonal LADERA.

7.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha 10 de abril de 2019 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No.76.26.18.532 de 2018.

8.- Que el Área Financiera de la Regional Valle del Cauca del ICBF, expidió el 10 de abril de 2019 estado de cuenta del contrato No. 76.26.18.532 de 2018 el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan pagos por la suma total de **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 69.576.150).**

9.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que según señala el informe final no se efectuó contratación derivada.

11.- Que de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que Verificado el estado financiero del contrato No.76.26.18.532 de 2018 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 176118 de 16-10-2018	\$ 63.538.880	No. 773818	24-10-2018	\$ 63.538.880
Adición	No. 176118 de 16-10-2018	\$ 6.037.270	No. 773818	24-10-2018	\$ 6.037.270

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 4 de 6

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. 76.26.18.532 de 2018, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta de fecha 10 de Abril de 2019 expedido por el Área Financiera y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 63.538.880
Valor aporte ICBF	\$ 63.538.880
Valor aporte Operador	\$ 0
Valor total Adiciones	\$ 6.037.270
Valor total Reducciones	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 69.576.150
Valor Total Ejecutado	\$ 69.576.150
Valor ejecutado aporte del ICBF	\$ 69.576.150
Valor ejecutado aporte del Operador	\$ 0
Valor Total Pagado	\$ 69.576.150
Saldo Liberado (Vigencia 2018)	\$ 0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (Comprobante No.)	\$ 0
Saldo pendiente por pagar	\$ 0
Saldo pendiente por liberar	\$ 0
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	\$ 0

Nota: No tiene saldo pendiente por liberar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 5 de 6

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Liquidar de común acuerdo el contrato No. 76.26.18.532 de 2018, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF** Y **HOGAR INFANTIL ANA MARIA** de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA.- Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes

TERCERA.- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 76.26.18.532 de 2018.

CUARTA.- Que el ICBF no tiene saldo a liberar

QUINTA.- El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato No. 76.26.18.532 de 2018

SEXTA.- Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: Se firma para efectos de la liquidación según resolución 2694 de 08-04-2019

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 6 de 6

Se firma la presente acta de liquidación del contrato No. 76.26.18.532 de 2018, por los que en ésta intervinieron, en Santiago de Cali, a los

16 JUL 2018

Por el ICBF

CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA

Director Regional ICBF Valle del Cauca

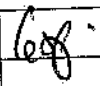
El SUPERVISOR,

CAROL ISSELA RUIZ BONILLA

Coordinadora Centro Zonal Ladera.

HOGAR INFANTIL ANA MARIA

Representante Legal

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Esperanza Claudia Bravo	Coordinadora Jurídica	
Revisó	Esperanza Claudia Bravo	Coordinadora Jurídica	
Proyectó	Frank Morales	Abogado grupo jurídico	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
 LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 7

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

CONTRATO No. 76.26.19.0236 DE 2019

Entre los suscritos, **CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. **16.856.276**, titular del cargo de Director Regional Código 0042 Grado 19, de la Planta Personal de **ICBF** según Resolución No. 2694 del 08 de Abril de 2019, Delegado para celebrar **la presente liquidación** conforme el Manual de Contratación Vigente del **ICBF**, actuando en Nombre y Representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, Establecimiento público del orden nacional, creado por Ley 75 de 1968, **con NIT. 899.999.239-2**, y adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; según Decreto 4156 del 3 de Noviembre de 2011, por una parte y **MARGARITA MARIA LONDOÑO DE CALLE**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 31.221.196** quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad **HOGAR INFANTIL ANA MARIA**, identificada con NIT **No.890311464-8** quien se denomina **EL CONTRATISTA** y **CAROL ISSELLA RUIZ BONILLA– Coordinador(a) Centro Zonal Ladera** del ICBF, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el contrato **No. 76.26.19.0236 DE 2019**, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 21 de Enero de 2019, se suscribió el contrato **No. 76.26.19.0236 DE 2019**, cuyo objeto consistió en PRESTAR EL SERVICIO HOGARES INFANTILES –HI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON AL POLITICA DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA “DE CERO A SIEMPRE”.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 2 de 7

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que de conformidad con la cláusula **OCTAVA**, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$547.025.928)	NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$99.200)	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$17.544.943)	QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$529.580.185)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato **No. 76.26.19.0236 DE 2019**, se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula **SEPTIMA** del contrato **No. 76.26.19.0236 DE 2019**, el plazo de ejecución se estableció así: *"El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de Septiembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio por las partes"*

4.- Que el día 28 de Junio 2019 se suscribió la Modificación 01 **No. 76.26.19.0236 DE 2019** mediante la cual *"se adiciona el valor del contrato, y se amplían las garantías"*.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 3 de 7

5.- El día 21 de Enero de 2019, la Dirección Regional Valle del Cauca del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia		
						Desde	Hasta	
Cumplimiento 20%	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430-47-994000044760	N/A	21-01-2019	21-01-2019	21-01-2019	31-03-2020	
Calidad del servicio 20%						21-01-2019	31-03-2020	
Salarios y prestaciones sociales 20%		430-74-994000016233				21-01-2019	30-09-2022	
RCE200SMLMV						21-01-2019	30-09-2019	

ADICION No. 1	Cumplimiento 20%	430-47-994000044760	15-07-2019	15-07-2019	21-01-2019	31-03-2020
	Calidad del servicio 20%				21-01-2019	31-03-2020
	Salarios y prestaciones sociales e indem 20%				21-01-2019	30-09-2022

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 4 de 7

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **CAROL ISSELA RUIZ BONILLA** y para efectos de liquidación suscribe la presente acta **CAROL ISSELA RUIZ BONILLA – COORDINADOR (A) CENTRO ZONAL TULUA** en calidad de supervisor.

7.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha **20-12-2019** el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato **No. 76.26.19.0236 DE 2019**.

8.- Que el área financiera de la Regional Valle del Cauca del ICBF, expidió el **14-11-2019** el estado de cuenta del contrato **No. 76.26.19.0236 DE 2019** el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan pagos por la suma de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$529.580.185)**.

9.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- En caso de no haber contratación derivada señalar así: Que según señala el informe final no se efectuó contratación derivada.

11.- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

12.- Que Verificado el estado financiero del contrato **No. 76.26.19.0236 DE 2019**, se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
INICIAL	No. 42619 del 11-01-2019	\$547.025.928	No. 81619 del 18-01-2019	\$547.025.928

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 5 de 7

ADICION	No. 42619 del 11-01-2019	\$99.200	No. 42619 del 01-11-2019	\$99.200
---------	--------------------------	----------	--------------------------	----------

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato **No. 76.26.19.0236 DE 2019**, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta de fecha **23-09-2019** expedido por el área financiera de la Regional Valle del Cauca y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 547.025.928
Valor aporte ICBF	\$ 547.025.928
Valor aporte operador	\$ 0
Valor total Adiciones	\$ 99.200
Valor total Reducciones	\$ 17.544.943
Valor Total del Contrato	\$ 529.580.185
Valor total ejecutado	\$ 525.593.814
Valor ejecutado aporte del ICBF	\$ 525.593.814
Valor ejecutado aporte del operador	\$ 0
Valor Total Pagado	\$ 525.593.814
Saldo liberado (vigencia 2016-2017-2018)	\$ 17.544.943
Valor reintegros por recursos inejecutados	\$ 9.113.707
Saldo pendiente por pagar	\$ 0
Saldo pendiente por liberar	\$ 13.100.078
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	\$ 0

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 6 de 7

Nota: El saldo pendiente por liberar corresponde a la suma de trece millones cien mil setenta y ocho **PESOS MCTE (\$13.100.078)**

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Liquidar de común acuerdo el contrato **No. 76.26.19.0236 DE 2019**, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y HOGAR INFANTIL ANA MARIA**, de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA.- Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA.- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato **No. 76.26.19.0236 DE 2019**

CUARTA.- Que el ICBF deberá liberar del registro presupuestal No. 81619 de 14-11-2019, la suma de **TRECE MILLONES CIEN MIL SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$13.100.078)**

QUINTA.- El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato **No. 76.26.19.0236 DE 2019**.

SEXTA. - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: Se firma para efectos de la liquidación según resolución 2694 de 08-04-2019

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 7 de 7

Se firma la presente acta de liquidación No. 76.26.19.0236 DE 2019, por los que en ésta intervinieron, en Santiago de Cali, a los

14 FEB 2020 14 FEB 2020

Por el ICBF

El SUPERVISOR,

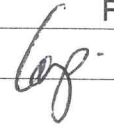
14 FEB 2020


CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA
 Director Regional ICBF Valle del Cauca


CAROL ISSELA RUIZ BONILLA
 Coordinador (a) Centro Zonal Ladera

POR EL CONTRATISTA,


 * **HOGAR INFANTIL ANA MARIA**
 Representante Legal

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Esperanza Claudia Bravo	Coordinadora Jurídica	
Revisó	Esperanza Claudia Bravo	Coordinadora Jurídica	
Proyectó	Luis Eduardo Palacio Avila	Judicante Grupo Jurídico	Luis Eduardo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
 LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 7

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No.76.26.19.544 DE 2019

Entre los suscritos, **CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. **16.856.276**, titular del cargo de Director Regional Código 0042 Grado 19, de la Planta Personal de **ICBF** según Resolución No. 2694 del 08 de Abril de 2019, Delegado para celebrar la **presente liquidación** conforme el Manual de Contratación Vigente del **ICBF**, actuando en Nombre y Representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, Establecimiento público del orden nacional, creado por Ley 75 de 1968, con **NIT. 899.999.239-2**, y adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; según Decreto 4156 del 3 de Noviembre de 2011, por una parte y **MARGARITA MARIA LONDOÑO DE CALLE**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 31.221.196** quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad **HOGAR INFANTIL ANA MARIA**, identificada con NIT **No.890-311-464-8** quien se denomina **EL CONTRATISTA** y **CAROL ISSELLA RUIZ BONILLA**– **Coordinadora Centro Zonal Ladera** del ICBF, en calidad de **SUPERVISORA** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el contrato **No.76.26.19.544 DE 2019**, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 30 de septiembre de 2019, se suscribió el contrato **No.76.26.19.544 DE 2019**, cuyo objeto consistió en “**PRESTAR EL SERVICIO HOGARES INFANTILES –HI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON AL POLITICA DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE**”.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula octava, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$160.351.080)	ONCE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$11.069.670)	CERO PESOS M/CTE (\$0)	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$171.420.750)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 2 de 7

DESARROLLO DEL CONTRATO:										
El objeto del contrato No.76.26.19.544 DE 2019 , se desarrolló de la siguiente manera:										
3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula séptima del contrato No.76.26.19.544 DE 2019 , el plazo de ejecución se estableció así: <i>“El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 13 de diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio por las partes”</i>										
4.- Que el día 11 de diciembre 2019 se suscribió la Modificación 01 al contrato No.76.26.19.544 DE 2019 mediante la cual <i>“se adiciona el valor del contrato, y se amplían las garantías”</i> . CLAUSULA PRIMERA MODIFICACIÓN- MODIFÍQUESE LA CLAUSULA OCTAVA, VALOR DEL CONTRATO de la siguiente forma. <i>Adiciónese al valor del contrato la suma de ONCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$11.069.670), compuesto por: 1. Los aportes que realizara el ICBF a la EAS por valor de (\$11.069.670).</i>										
5.- El día 10 de Enero de 2019, la Dirección Regional Valle del Cauca del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:										
Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia				
						Desde	Hasta			
Cumplimiento 20%	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430-47-994000047214	N/A	10-01-2019	10-01-2019	01-10-2019	13-06-2020			
Calidad del servicio 20%						01-10-2019	13-06-2020			
Salarios y prestaciones sociales 20%		430-74-994000017002				01-10-2019	13-12-2022			
RCE200SMLMV						01-10-2019	13-12-2019			
Cumplimiento 20%		430-47-994000047214			11-12-2019	01-10-2019	13-06-2020			
Calidad del servicio 20%						01-10-2019	13-06-2020			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 3 de 7

Salarios y prestaciones sociales e indem 20%				01-10-2019	13-12-2022
6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por CAROL ISSELA RUIZ BONILLA y para efectos de liquidación suscribe la presente acta CAROL ISSELA RUIZ BONILLA – Coordinadora Centro Zonal Ladera en calidad de supervisora. 7.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha 21/05/2020, la suscrita SUPERVISORA certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No.76.26.19.544 DE 2019. 8.- Que el área financiera de la Regional Valle del Cauca del ICBF, expidió el 26-02-2020 el estado de cuenta del contrato No.76.26.19.544 DE 2019 el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan pagos por la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE (\$168.063.115). 9.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 10.- En caso de no haber contratación derivada señalar así: Que según señala el informe final no se efectuó contratación derivada. 11.- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.					
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
12.- Que Verificado el estado financiero del contrato No.76.26.19.544 DE 2019, se encontró lo siguiente:					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
INICIAL	No. 131419 del 27-09-2019	\$160.351.080	No. 724519 del 30-09-2019		\$160.351.080
ADICIÓN 1	No. 131419 del 27-09-2019	\$11.069.670	No. 724519 del 30-09-2019		\$11.069.670

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 4 de 7

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato **No.76.26.19.544 DE 2019**, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta de fecha **26-02-2019** expedido por el área financiera de la Regional Valle del Cauca y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 160.351.080
Valor aporte ICBF	\$ 160.351.080
Valor aporte operador	\$ 0
Valor total Adiciones	\$11.069.670
Valor total Reducciones	\$0
Valor Total del Contrato	\$171.420.750
Valor total ejecutado	\$168.063.115
Valor ejecutado aporte del ICBF	\$168.063.115
Valor ejecutado aporte del operador	\$0
Valor Total Pagado	\$168.063.115
Saldo liberado (vigencia xxxxxxxx)	\$0
Valor reintegros por recursos inejecutados	\$0
Saldo pendiente por pagar	\$0
Saldo pendiente por liberar	\$3.357.635
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	\$0

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 5 de 7

Nota: El saldo pendiente por liberar corresponde a la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.357.635)**

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Liquidar de común acuerdo el contrato **No.76.26.19.544 DE 2019**, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y HOGAR INFANTIL ANA MARIA**, de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA.- Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA.- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato **No.76.26.19.544 DE 2019**

CUARTA.- Que el ICBF deberá liberar del registro presupuestal No. 724519 de 26-02-2020, la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.357.635)**

QUINTA.- El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato **No.76.26.19.544 DE 2019**.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 6 de 7

SEXTA. - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

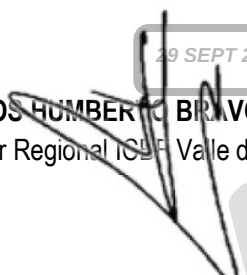
OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: Ninguna.

Se firma la presente acta de liquidación **No.76.26.19.544 DE 2019**, por los que en ésta intervinieron, en Santiago de Cali, a los

29 SEPT 2020

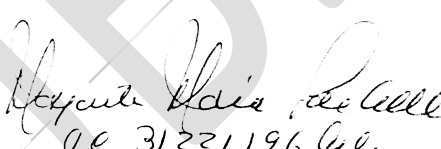
Por el ICBF

LA SUPERVISORA,


CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA
 Director Regional ICBF Valle del Cauca


CAROL ISSELA RUIZ BÓNILLA
 Coordinadora Centro Zonal Ladera

POR EL CONTRATISTA,


MARGARITA MARIA LONDOÑO DE CALLE
 Representante Legal de **HOGAR INFANTIL ANA MARIA**

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Esperanza Claudia Bravo	Coordinadora Grupo Jurídico	
Revisó	Oriana Jaxili Santacruz Castillo	Abogada Grupo Jurídico	
Proyectó	Luis Eduardo Palacio Ávila	Judicante Grupo Jurídico	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
 LEY 1581 DE 2012